

Gobierno presenta iniciativa para regular outsourcing; prohibirá subcontratación

El Financiero

Jueves 12 de noviembre de 2020

El Gobierno federal presentó este jueves la iniciativa de reforma para regular la figura de la subcontratación o el outsourcing, que será enviada de inmediato a la Cámara de Diputados.

Luisa María Alcalde, secretaria del Trabajo, señaló que la propuesta modificará la Ley Federal del Trabajo; la Ley del Seguro Social; la Ley del Infonavit; el Código Fiscal; la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado.

Subcontratación de personal

Alcalde precisó que quedará prohibida esa acción, que consiste en que una persona física o moral proporcione o ponga a disposición trabajadores propios en beneficio de otra.

"No pueden haber empresas que simulen relaciones laborales y que cuenten con trabajadores contratados con otros", explicó.

La secretaria del Trabajo remarcó que este es un esquema replicado en firmas grandes de todo el país.

Servicios y obras especializadas

La reforma regulará la prestación de este tipo de contratación, siempre y cuando estos no formen parte del objeto social ni de la actividad económica de la beneficiada de los mismos.

¿Cómo se realizará esto? Alcalde adelantó que la Secretaría del Trabajo formará un padrón que será público, en el que las compañías podrán ver qué tipo de empresas sí están autorizadas para esas tareas.

Agencias de colocación

Estas podrán intervenir en el reclutamiento, selección, capacitación, entrenamiento de los trabajadores.

Sin embargo, Alcalde remarcó que estará prohibido que estas agencias contraten en sustitución del patrón de los empleados.

La funcionaria subrayó que la iniciativa no afectará a las empresas que sí cumplen con las regulaciones relacionadas con el outsourcing.